

DECRETO Nº 08/21

Conscripto Bernardi, 26 de enero de 2021

VISTO:

El Cotejo de Precios convocado mediante Decreto Nº 03/21 para contratar mano de obra para la colocación de cielorraso en la obra 6 Viviendas, y;

CONSIDERANDO:

Que se obtuvo 1 (una) propuestas pertenecientes: a Cristal Sur Soc. Ley 19550, quien cotiza los ítem solicitados, por un monto total de \$ 122.000,00 (Pesos: ciento veintidós mil con 00/100).

Que al haber 1 (una) propuestas, habiendo invitado a 1 (un) oferente más: "Fideicomiso Jacobo hnos." de la ciudad de La Paz Entre Ríos, quien no ha presentado oferta, no resulta necesario confeccionar la planilla comparativa correspondiente.

Que a los efectos de adjudicar el Cotejo de Precios respectivo se debe dictar la norma legal respectiva.

POR ELLO:

**LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI
EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS
POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL
DECRETA**

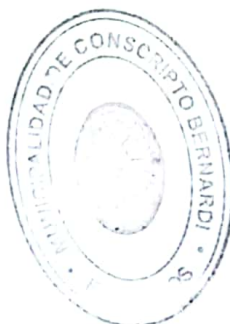
Artículo 1º: Adjudicase el Cotejo de Precios convocado mediante Decreto Nº 03/21, a la propuesta, "Cristal Sur Soc. Ley 19550" quien cotiza los siguientes ítem: Mano de Obra Cielorraso placa yeso de tipo desmontable de 1.20 x 0.60 y Mano de Obra Cielorraso de PVC tipo vainilla. Por un monto total de PESOS CIENTO VEINTIDOS MIL (\$ 122.000).-

Artículo 2º: Determinar que el Área Contable y Tesorería Municipal arbitren los medios necesarios para cumplimentar lo dispuesto en el presente Decreto.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía Sra. Celia Rosa Machado.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


MACHADO CELIA R.
SEC. DE GOBIERNO Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI




CANTEROS MARINA
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSCRIPTO BERNARDI

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPT BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento constituye una representación impresa de una norma emitida por la Municipalidad de Conscripto Bernardi, extraída de su Digesto Digital Oficial.

La inalterabilidad y validez legal de este documento pueden ser comprobadas utilizando el código QR impreso en esta página o ingresando el código de seguridad en el portal oficial.

Documento: Decreto N° 8 / 2021

Organismo Emisor: Departamento Ejecutivo Municipal

Fecha de Emisión: 26/01/2021

Fecha Impresión: 31/03/2026 21:54:35

IP Origen: 216.73.216.116

Hash Seguridad: NTc3MDZkZDAtNzlj

NORMA VÁLIDA



Cód. Verificación: 57706dd0

<http://localhost:3000/norma/decreto-8-2021>